



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-39778-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones

Que la asignatura Psicología y Derechos Humanos presentó el cronograma del 2024, en el formato establecido por la RHCD 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las materias del mismo año.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma 2024 de la asignatura Psicología y Derechos Humanos de la Licenciatura en Psicología que como Anexo integra la presente resolución con once (11) fojas útiles en IF-2024-652651-UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

